

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD "DALE UN RESPIRO A TU BOLSILLO CON VIDAGAS/ UNIGAS"**

INVERSIONES G.L.P. S.A.S E.S.P, sociedad identificada con el NIT 900.335.279-0 te invita a participar en la presente actividad denominada " DALE UN RESPIRO A TU BOLSILLO CON VIDAGAS/ UNIGAS" (en adelante "La Actividad"), que se regirá de acuerdo con lo descrito en los presentes Términos y Condiciones.

### **1. Aceptación de los Términos y Condiciones:**

La participación en la Actividad implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de estos Términos y Condiciones. La persona que no esté de acuerdo con los presentes Términos y Condiciones tiene el pleno derecho de no participar en la misma. Sin embargo, la participación en la Actividad demuestra una conducta inequívoca de la aceptación íntegra, total y sin condiciones de estos Términos y Condiciones.

### **2. Definiciones:**

Para lograr un mejor entendimiento de la información aquí contenida, las siguientes palabras deberán entenderse como se definen a continuación:

2.1. Actividad: Hace referencia a la actividad denominada "DALE UN RESPIRO A TU BOLSILLO CON VIDAGAS/ UNIGAS" que se detalla en el numeral 4 de los presentes Términos y Condiciones.

2.2. Cilindro: Es un envase que contiene Gas Licuado de Petróleo (GLP), con una capacidad entre 4,5 kg y 45 kg, que cumple con todos los requisitos del reglamento técnico, y que puede ser de la marca **UNIGAS** o **VIDAGAS**, tal y como se muestra en la siguiente imagen:



2.3. Formulario: Es el documento que deben diligenciar aquellas personas que quieran participar en la Actividad, y al que podrán acceder a través de las Páginas

Web.

2.4. NIF: Número de Identificación Fiduciaria. Es la cédula y un número único que tiene cada Producto. Se compone del año de fabricación expresado en dos caracteres, el código de identificación del fabricante del Producto expresado en cuatro caracteres y el consecutivo de fabricación expresado en seis caracteres. Este número se encuentra grabado en la pared superior o en la parte interior del cuello protector del Producto, tal y como se muestra en las siguientes imágenes.

2.5. Ganador(es):

Serán considerados ganadores aquellos Participantes que cumplan con todos los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones, incluyendo:

- Registro exitoso en el formulario web dispuesto para la campaña.
- Compra válida de un cilindro de gas Vidagas durante la vigencia de la promoción, a través de distribuidores autorizados, expendios o puntos de venta autorizados, o por nuestros canales propios como el contact center.
- Ser el participante número 150 (o múltiplos de 150) en completar correctamente ambos pasos (registro y compra válida), según el orden cronológico registrado en nuestro sistema.

La condición para ser ganador se basa en un orden verificable y cronológico, no en un elemento de azar. Es decir, por cada bloque de 150 registros completos (registro + compra), la persona número 150 que cumpla ambas condiciones será declarada ganadora.

Para este fin, la campaña contará con un sistema de trazabilidad que registra la fecha y hora exacta de cada inscripción y compra, lo que permitirá determinar con certeza quiénes cumplen el criterio.

Adicionalmente, se habilitará un contador visible en el sitio web que mostrará en tiempo real el número de participaciones registradas, permitiendo transparencia y control para los participantes.

2.6. En caso de que un participante que haya sido identificado como ganador (por ser el número 150, 300, 450, etc. en registrar su compra de forma válida) no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones, su participación será invalidada y el siguiente participante en orden cronológico (es decir, el número 151, 301, 451, etc.) que sí cumpla con los requisitos completos de la promoción podrá ser designado como ganador suplente.

2.7. Manual para el Tratamiento de Datos Personales: Son los lineamientos que definen la forma en que la información personal de cada uno de los Participantes y Ganadores va a ser manejada y tratada. Ésta se encuentra debidamente publicada en las Páginas Web.

2.8. NIF: Número de Identificación Fiduciaria. Es la cédula y un número único que tiene cada Producto. Se compone del año de fabricación expresado en dos caracteres,

el código de identificación del fabricante del Producto expresado en cuatro caracteres y el consecutivo de fabricación expresado en seis caracteres. Este número se encuentra grabado en la pared superior o en la parte interior del cuello protector del Producto, tal y como se muestra en las siguientes imágenes.



2.9. Organizador: INVERSIONES G.L.P. S.A.S. ESP en su calidad de Empresa responsable de planificar, ejecutar y gestionar La Actividad.

2.10. Participantes: Son aquellas personas naturales que cumplen con las características señaladas en el numeral 5 de los presentes Términos y Condiciones.

2.11. Premio(s): Una (1) recarga de un Cilindro cada 30 días calendario a partir de julio de 2025 hasta diciembre de 2025.

2.12. Páginas Web: Para Unigas: <https://www.unigas.com.co/cuida-tu-bolsillo-con-unigas/>; y para Vidagas: <https://www.vidagas.co/cuida-tu-bolsillo-con-vidagas/>

2.13. Productos: Hace referencia a los cilindros de la marca UNIGAS o VIDAGAS que cuentan con NIF, y sean adquiridos por Los Participantes a través de las siguientes líneas de atención o Call Center:

Para Unigas: #606 o el Whatsapp: +57 316 8310506.

Para Vidagas: #479 o el Whatsapp: +57 314 2663888.

También, se pueden adquirir a través de los expendios, puntos de venta o contratistas autorizados. Se entienden como expendios o puntos de venta autorizados, aquellos establecimientos de comercio que cuenten con el siguiente aviso. Igualmente, se entienden como contratistas autorizados aquellos se transportan en vehículos que cuentan con el mismo aviso

2.14. Promociones Gasco: Es el Software de propiedad del Organizador que, mediante el uso de Inteligencia Artificial, verificará que la fotografía de los Cilindros que se adjuntó en el Formulario, corresponde a los cilindros de la marca Vidagas o Unigas.

Al participar en esta promoción, el participante acepta que el Organizador registre y utilice la dirección IP de su dispositivo con el fin de garantizar un control adecuado sobre la cantidad de participaciones. Cada dirección IP podrá registrar un máximo de ocho (8) participaciones durante la duración de la promoción. Este control se implementa con el objetivo de evitar abusos y garantizar una participación justa para todos los Participantes.

En caso de detectarse más de ocho participaciones provenientes de la misma dirección IP, las participaciones adicionales serán descalificadas automáticamente. Este registro de IP se realiza conforme a nuestras políticas de privacidad y en cumplimiento con la normativa aplicable en protección de datos.

2.15. Redes Sociales: Son las que se relacionan a continuación:

**Para Vidagas:**

Instagram: vidagas.col

Facebook: Vidagas

Tiktok: vidagas.col

**Para Unigas:**

Instagram: unigas.col

Facebook: Unigas

Tiktok: unigas.col

2.16. Región: Las Regiones mencionadas en esta Actividad hacen referencia a las zonas geográficas en las que opera El Organizador, así:

- Región Centro: comprende los siguientes departamentos: Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Huila, Meta, Casanare, Arauca y Caquetá.
- Región Norte: comprende los siguientes departamentos: Atlántico, Bolívar, Cesar, Magdalena, Sucre, Santander, Norte de Santander, Guainía, Córdoba y Vichada.
- Región Occidente: comprende los siguientes departamentos: Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, Cauca, Putumayo y Guaviare.

2.17. Mecanismo de asignación de premios:

La asignación de premios se realizará con base en una condición verificable y objetiva: por cada bloque de ciento cincuenta (150) participaciones válidas registradas a través del formulario web durante la vigencia de la campaña, se otorgará un (1) premio.

Será considerado ganador el Participante que, dentro de cada bloque de 150 participaciones:

Complete de forma correcta y verificable el formulario de inscripción en la página web oficial de la campaña.

Haya realizado la compra de un cilindro de gas Vidagas identificado a través de los canales autorizados (distribuidores, expendios, puntos de venta autorizados o contact center).

Cumpla con las condiciones de tiempo, forma y trazabilidad establecidas en estos Términos y Condiciones.

El sistema informático “Promociones Gasco” llevará el control cronológico de las participaciones, con fecha y hora exacta del registro y validación de la compra, lo cual permitirá determinar con certeza quién corresponde a cada posición múltiplo de 150 (150, 300, 450, etc.). Este procedimiento asegura transparencia, trazabilidad y cumplimiento objetivo de la condición para ganar.

No se trata de un sorteo aleatorio, sino de un mecanismo de asignación directa basado en orden cronológico y cumplimiento. La entrega de premios se hará hasta completar un máximo de trescientos (300) ganadores o cincuenta mil (50.000) participaciones válidas, lo que ocurra primero.

En caso de que el participante número 150 no cumpla con los requisitos (por ejemplo, si no hay verificación de compra válida o hay un error en el registro), se considerará como ganador al siguiente participante que cumpla la condición (número 151, 152, etc.) dentro del mismo bloque, conforme al orden cronológico de participación.

2.18. Término de Duración: La Actividad será válida desde el primero (1) de mayo de dos mil veinticinco (2025) y hasta el treinta (30) de junio de dos mil veinticinco, con ganadores cada 150 inscripciones:

<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>ACTIVIDAD DALE UN RESPIRO A TU BOLSILLO CON VIDAGAS/ UNIGAS</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	Primero (1) de mayo de dos mil veinticinco (2025)
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>	Treinta (30) de junio de dos mil veinticinco (2025)

2.19. Términos y condiciones: Hace referencia al presente documento que establece los términos y condiciones aplicables a la ejecución y desarrollo de la Actividad.

2.20. Territorio: Hace referencia a la República de Colombia, excluyendo los departamentos de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Amazonas, Nariño, La Guajira, Vaupés y Chocó.

### **3. Objeto de la Actividad:**

Posicionar las marcas e incrementar el volumen de ventas del Organizador.

### **4. Mecánica y descripción de la Actividad:**

<b>NOMBRE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>ACTIVIDAD DALE UN RESPIRO A TU BOLSILLO CON VIDAGAS/ UNIGAS</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	Primero (1) de mayo de dos mil veinticinco (2025)
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>	Treinta (30) de junio de dos mil veinticinco (2025)
<b>CUBRIMIENTO</b>	Participan en la dinámica los Participantes domiciliados en el Territorio, mayores de edad, que cumplan con las condiciones y los requisitos descritos en estos Términos y Condiciones.

4.1. Para participar en la Actividad, los Participantes deberán comprar un Producto, identificar su marca (Unigas o Vidagas), y diligenciar el Formulario que se encuentra en La Página Web, con los datos que allí se señalan tales como nombres y apellidos,

número de documento de identidad, número de celular y dirección del domicilio. Igualmente, el Participante deberá tomar una fotografía del Producto (clara, nítida y completa) y adjuntarla en formato JPG en el botón correspondiente del Formulario. Registrar los datos que se indican en el siguiente numeral, en la Página Web, según la marca que corresponda. Es decir, si el cilindro es de color naranja, corresponde a la marca Unigas y deberá registrarse en la Página Web <https://www.unigas.com.co/cuida-tu-bolsillo-con-unigas/>, y, si el cilindro es de color verde, corresponde a la marca Vidagas y deberá registrarse en la Página Web <https://www.vidagas.co/cuida-tu-bolsillo-con-vidagas/>. Para aumentar las posibilidades de ganar.

4.2. Los datos que debe registrar el Participante en la Página Web para registrarse son: nombre, apellido, número de cédula de ciudadanía o extranjería, teléfono, ciudad o municipio, departamento. Igualmente, el Participante deberá aceptar: (i) Los Términos y Condiciones, (ii) el tratamiento de los datos personales conforme con el Manual para el Tratamiento de Datos Personales del Organizador disponible en: [https://www.unigas.com.co/wp-1\\_content/uploads/2021/12/politica\\_tratamiento\\_informacion\\_uni\\_gas\\_0-1.pdf](https://www.unigas.com.co/wp-1_content/uploads/2021/12/politica_tratamiento_informacion_uni_gas_0-1.pdf),

y (iii) ser contactado por el Organizador vía llamada telefónica desde el celular +57 322 3473388 para llevar a cabo la verificación de los datos suministrados. El registro descrito anteriormente no tendrá un costo adicional al precio del Producto para el Participante. Los datos personales que registren los Participantes deberán coincidir de forma exacta con los referenciados en su documento de identidad.

4.3. Una vez el Participante complete los pasos descritos en los numerales 4.1. o 4.2, se entiende registrado para participar en la promoción, a través de la fotografía del Cilindro.

4.4. El Participante podrá participar en la Actividad máximo en ocho (8) ocasiones por mes, es decir, podrá introducir, mensualmente, hasta ocho (8) fotos de distintos Cilindros en el Formulario.

4.5. Se entregará un total de máximo trescientos (300), uno (1) por cada ciento cincuenta (150) participaciones. El Premio no incluye ningún producto adicional al establecido en el numeral 7 de los presentes Términos y Condiciones. Para determinar los Ganadores de la Actividad, los Organizadores premiarán cada ciento cincuenta (150) participaciones a una (1) persona. Los Participantes que resulten seleccionados y se verifique que cumplen con los criterios pre establecidos para ser elegidos Ganadores, serán publicados en las Páginas Web y en las Redes Sociales.

Los Organizadores contactarán a cada uno de los Ganadores vía llamada telefónica o mensaje de texto de WhatsApp a través del número celular +57 322 3473388, en un plazo máximo de 5 días hábiles, luego de haber resultado ganador. Si el Ganador no responde la llamada telefónica o el mensaje de WhatsApp dentro de las próximas dos (2) horas, o si el Ganador no envía al momento de la llamada realizada por los Organizadores o dentro de las siguientes dos (2) horas de esta, a la línea de WhatsApp, copia de su documento de identidad, el cual deberá coincidir con el número de documento registrado en el Formulario o en las Páginas Web, perderá automáticamente el derecho a que el respectivo Premio le sea asignado y se le

otorgará al Participante que corresponda al registro siguiente la posibilidad de ganar. Aquellos Ganadores que envíen el documento de identidad en los plazos aquí señalados, se les enviará un mensaje de texto por WhatsApp dentro de las 2 horas siguientes del recibo del documento de identidad, solicitándoles informar, dentro de las dos (2) horas siguientes, y por el mismo medio, la dirección para realizar la entrega. En caso de no responder el mensaje de texto en el plazo indicado y con la información solicitada, el ganador perderá automáticamente el derecho a que el respectivo Premio le sea asignado y se le otorgará al Participante que haya sido el siguiente registro.

4.6. Una vez anunciados los Ganadores, el Ganador que no acepte el Premio y/o no cumpla con los requisitos para ser Ganador, según las condiciones establecidas en estos Términos y Condiciones, perderá automáticamente el derecho a que el respectivo Premio le sea asignado y se le otorgará al Participante que haya sido el registro siguiente en el formulario.

4.7. Si el Ganador se niega a aceptar su Premio, se considerará que ha renunciado al mismo, sin que le asista derecho a presentar reclamo por daños o perjuicios en contra de los Organizadores. De igual forma se procederá, si una vez aceptado el Premio, el Ganador se niega a recibirla o a culminar con el trámite correspondiente, en estos casos los Organizadores documentarán lo ocurrido por los medios que consideren oportunos. En el evento de presentarse alguno de los anteriores casos, el Premio será entregado al participante siguiente. En todo caso, el Organizador garantiza que los Premios serán entregados a los Ganadores o Ganadores Suplentes, según corresponda, y, de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 643 de 2001.

4.8. La aceptación del Premio por parte del Ganador hará presumir que conoce de la existencia de las restricciones, condiciones y limitaciones de la Actividad, el Premio y la participación para todos los efectos jurídicos consecuentes; incluyendo la documentación necesaria para poder disfrutar del mismo.

**5. Características de los Participantes:**

- 5.1. Ser Persona natural, mayor de edad y domiciliada en el Territorio.
- 5.2. En caso de ser persona extranjera domiciliada en el Territorio, solo se acepta la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería. El número de este documento no puede superar los 13 caracteres y estos solo pueden ser numéricos.
- 5.3. Realizar el registro de sus datos personales en la Página Web según establecen los numerales 4.1 y 4.2 de los presentes Términos y Condiciones y otorgar al Organizador las autorizaciones señaladas en el numeral 4.2. de los presentes Términos y Condiciones.
- 5.4. Aceptar y cumplir los presentes Términos y Condiciones.
- 5.5. Haber adquirido el Producto según lo señalado en el numeral 2.12 de los presentes Términos y Condiciones.

**6. Inhabilitados para participar:**

- 6.1. No podrán participar personas jurídicas.
- 6.2. No podrán participar menores de edad.
- 6.3. No podrán participar proveedores o contratistas de los Organizadores.
- 6.4. No podrán participar extranjeros domiciliados en el Territorio que no cuenten

con Cédula de Extranjería o Pasaporte.

6.5. No podrán participar personas que incumplan alguna disposición establecida en estos Términos y Condiciones.

6.6. No podrán participar personas que compren Productos diferentes a los señalados en el numeral 2.13 de los presentes Términos y Condiciones.

**7. Premios:**

7.1.

PRODUCTOS	CANTIDAD	CONDICIONES ESPECIALES
Una (1) recarga de gas de 15kg o 18 kg cada 30 días calendario a partir de julio de 2025 hasta diciembre de 2025	Un máximo de trescientos (300) ganadores lo que equivale un máximo de mil ochocientas (1.800) recargas durante el 2025.	El ganador tendrá la posibilidad de solicitar su recarga de gas del cilindro de 15kg o de 18kg, máximo 1 vez por mes desde julio de 2025 hasta finalizar el 2025, lo que equivale a un máximo de seis (6) recargas desde julio de 2025 hasta diciembre de 2025. El ganador no podrá solicitar recargas de meses vencidos, quiere decir, si no solicitó la recarga de un mes pasado, pierde la oportunidad de disfrutar la totalidad de recargas posibles en lo que restaría del 2025 (seis recargas).  Los participantes que resulten ganadores no podrán volver a ganar en esta campaña. Por ende, no son acumulables los premios.

7.2. Requisitos para considerarse Ganadores.

7.2.1 Se consideran Ganadores aquellas personas que, en primer lugar, cumplan con las características para ser Participante, y que se encuentran señaladas en el numeral 5 de los presentes Términos y Condiciones.

- 7.2.2 Aquellas personas que sean elegibles como Participantes y que se registren en la Página Web para participar en la Actividad, según las instrucciones señaladas en el numeral 4.1 y 4.2 de los presentes Términos y Condiciones, podrán participar en la promoción, en la que, a través de un Software denominado “Promociones Gasco”, se seleccionará cada ciento cincuenta (150) participaciones un ganador.
- 7.2.3 Aquellos Ganadores seleccionados deberán cumplir con el procedimiento indicado en el numeral 4.6 de los presentes Términos y Condiciones para poder redimir su premio.
- 7.2.4 Si el Ganador cumple cabalmente con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones

**8. Método de selección de Ganadores**

- 8.1. El método de selección de los ganadores se llevará a cabo por medio de un software, denominado “Promociones Gasco”.
- 8.2. Promociones Gasco seleccionará a los Ganadores a partir de los datos recolectados en los Formularios diligenciados en las Páginas Web: <https://www.vidagas.co/cuida-tu-bolsillo-con-vidagas/> - <https://www.unigas.com.co/cuida-tu-bolsillo-con-unigas/>. Los Formularios son creados a través de Promociones Gasco, y este a su vez selecciona aquellos Participantes que diligenciaron debidamente el Formulario. De esta selección de Participantes, Promociones Gasco, cada 150 registros, elige a los Ganadores y a los Ganadores Suplentes.

**9. Manejo de la información de los Participantes.**

Al aceptar estos Términos y Condiciones sus datos serán tratados para las finalidades descritas en el Manual para el Tratamiento de Datos Personales Unigas y Vidagas disponible en: [https://www.unigas.com.co/wp-content/uploads/2021/12/politica\\_tratamiento\\_informacion\\_unigas\\_0.pdf](https://www.unigas.com.co/wp-content/uploads/2021/12/politica_tratamiento_informacion_unigas_0.pdf) - [https://www.vidagas.co/wp-content/uploads/2022/01/politica\\_tratamiento\\_informacion\\_vidagas.pdf](https://www.vidagas.co/wp-content/uploads/2022/01/politica_tratamiento_informacion_vidagas.pdf).

**10. Disposiciones especiales y autorizaciones:**

10.1. La participación en la presente Actividad, no le otorga derechos al Participante de hacer uso de las marcas (Unigas o Vidagas) o del nombre del Organizador, por lo que el Participante o los Participantes que incumplan esta prohibición deberán asumir todos los costos por concepto de perjuicios causados al Organizador o a terceros por el uso del material no autorizado, o por la violación de derechos de autor o de propiedad industrial de los que sea titular el Organizador.

10.2. Los nombres e imagen de los Participantes y/o Ganadores podrán ser publicados por los Organizadores en sus Páginas Web y Redes Sociales con fines de promoción, divulgación y publicidad de las marcas de las que son titulares, en cualquier país que proporcione niveles adecuados de protección de datos por un periodo ilimitado.

10.3. Cada Participante y/o Ganador se obliga a mantener indemne a los Organizadores, sus controlantes, controladas, vinculadas, directores, gerentes y

empleados en caso de que la utilización de la información, archivos o demás contenidos provistos por el Participante infrinja los derechos de terceros, de cualquier naturaleza.

**11. Obligaciones y autorizaciones de los Participantes:**

Una vez obtenida la calidad de Participante, se adquieren las siguientes obligaciones y deberes:

11.1. El Participante se hace responsable de la veracidad de la información proporcionada a los Organizadores de la Actividad.

11.2. El Participante obrará de buena fe.

**12. Descalificación del Participante:**

Será descalificado el Participante que:

12.1. Haya suministrado a los Organizadores cualquier tipo de datos que no sean verídicos o que sean incorrectos.

12.2. Viole o intente violar alguna de las reglas fijadas en los presentes Términos y Condiciones.

12.3. Perjudique a un tercero como resultado de entregar información falsa y/o adelantar acciones fraudulentas, y/o este tercero afectado formulase cualquier tipo de reclamación en contra de los Organizadores. En este caso, los Organizadores podrán, individual o colectivamente, iniciar las acciones legales correspondientes en contra del Participante fraudulento para obtener la reparación de los daños y perjuicios ocasionados como consecuencia de dicha reclamación.

Los Organizadores no notificarán ninguna descalificación dispuesta en estos Términos y Condiciones, pues estas operan de manera inmediata debido a que el cumplimiento de las disposiciones aquí descritas es un requisito esencial para participar en la Actividad.

**13. Presunción de buena fe:**

Al inscribirse en la Actividad, los Organizadores entienden que el Participante obrará de buena fe y por lo tanto deberá abstenerse de:

13.1. Violar las leyes de cualquier jurisdicción.

13.2. Ejecutar prácticas abusivas, restrictivas, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes y/o terceros.

13.3. En ningún evento los Organizadores serán responsables por daños directos o indirectos sufridos por algún Ganador antes, durante y después del uso o disfrute del Premio.

13.4. Para todas las peticiones, quejas o reclamos que tengan las participantes relacionadas con la Actividad, tendrán a su disposición la línea de atención WhatsApp a nivel nacional +57 314 2663888 o +57 316 8310506 para ser resueltas en un máximo de 1 día hábil por los organizadores.

**14. Aclaraciones:**

Si alguna disposición de estos Términos y Condiciones se considera ilegal, nula o por cualquier razón inaplicable, dicha disposición se considerará divisible de estos términos y no afectará la validez y aplicabilidad de las disposiciones restantes, siempre y cuando la disposición declarada nula o inaplicable no sea de la esencia de los presentes Términos y Condiciones.

**15. Ámbito de aplicación y vigencia de la actividad:**

La Actividad es válida únicamente en el Territorio establecido y durante el Término

de Duración anteriormente indicado en estos Términos y Condiciones.

**16. Nota Legal de los Términos y Condiciones:**

INVERSIONES G.L.P. S.A.S. E.S.P. a través de la Actividad denominada "DALE UN RESPIRO A TU BOLSILLO CON VIDAGAS/ UNIGAS" premia a los Participantes mayores de edad, personas naturales y domiciliadas en el territorio nacional excluyendo los departamentos de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Amazonas, Nariño, La Guajira, Vaupés y Chocó que adquieran o hayan adquirido el Producto a través de los canales autorizados (líneas de atención de Unigas y Vidagas, expendios, puntos de venta o contratistas autorizados). La Actividad estará vigente a partir del 1 de mayo de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025. Para participar, el Participante deberá ingresar sus datos y adjuntar la fotografía del cilindro en el Formulario en la Página Web (Vidagas o Unigas, dependiendo de la marca a la que corresponda el Cilindro). El premio se entregara cada 150 participaciones en el formulario web correspondiente de acuerdo al cumplimiento del criterio de cantidad de participaciones acumuladas, en vigencia del periodo anteriormente descrito.

**17. Ley Aplicable:**

Los presentes Términos y Condiciones se regirán e interpretarán de acuerdo con las Leyes de la República de Colombia.

**JUAN MANUEL MORALES A.**

**Representante Legal**

**Inversiones GLP S.A.S. ESP**